

✓
posito

acordaron que se pague a Benito mayor
 de del y de foza al holi de la talilla
 con su fugo para el procedimiento
 del obispo de la talilla cada fanega
 a diez y siete reales y de ay a la x como
 juicio haciendo hehala on pro te ho
 palata de media fanega para dar letre
 cio del san signos costumbre de este aera
 Jose le bogano + qui otugo
 y asilo acordaron y firmaron

Alo^m *Don Juan* Nuñez de
 Domingo *Alonso* Severo
 mún *Domiano*
 de *alido*

Antonio
Juan

En testamento de dicho día mes y año dicho
 del curio Canario y figue el dicho a
 queido a fine de niter de y a talilla de y o
 sito en el zellora dello de fee

Juan

En testamento a fine de a del mes de
 mes de agosto de mill y no cientos y trece
 y en testamento a fine de a del mes de
 con la xof + cia de ximienta

